F/895

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0299/2014

REF. : Providencia N° 103/0441/2014, de Administrador Municipal y carta de Doña Mónica Barros.

Materia : Solicita medidas viales que se mencionan.

Cerrillos, Mayo 12 de 2014.

DE : **SRA. MARISOL VARAS CISTERNA**
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SRA. PATRICIA HERRERA ESCOBAR**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL .

Por medio del presente, junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en documento en referencia, que dice relación con la factibilidad de, Retiro de señal - Pavimentación para paradero – Instalación de señal "No botar basura 10 UTM"- Demarcación de paso de cebra en calle Divino Maestro con El Mirador, y mejoramiento de ese sector – Instalación de resalto reductor de velocidad en la intersección que se menciona, y denuncia de frecuencia de Buses Bule (I -14), al respecto informo lo siguiente:

Personal de esta Dirección visito el sector que se menciona, verificando que el letrero ubicado en calle El Mirador frente al N° 860, fue retirado del lugar, (Se adjunta fotografía).

El paradero existente en calle El Mirador con Divino Maestro se constato que no existen escombros y/o piedras, que dificulte la subida y bajada de personas, lo cual esta parada esta pavimentada, con asientos y señalizada en el lugar.
(Se adjuntan fotografías).

En cuanto a la instalación de señal, " No botar basura Multa 10 UTM", en calle Arturo Prat. esquina Colo Colo, ya existe una señal en todo el entorno de Colo Colo entre Elicura y Arturo Prat.
(Se adjunta fotografía).

La demarcación de paso de cebra en calle Divino Maestro con El Mirador, se constató que dicha intersección se encuentra visible y demarcada con pasos peatonales, encauses semaforizados y paso de cebra en el lugar, Además esta Dirección de Tránsito contempla una planificación de demarcaciones para ese sector.
(Se adjuntan fotografías)